



Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA



SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

La suscrita, Senadora **MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LXV Legislatura, con fundamento en dispuesto por la fracción III del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos y aplicables, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA A QUE INFORMEN PÚBLICAMENTE, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL MERCADO, SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL ANTE LOS CONSTANTES APAGONES REGISTRADOS EN VARIAS PARTES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 30 de junio de 2023 se publicó en un periódico de circulación nacional una noticia que nos resulta a todas luces grave: el Centro Nacional de Control de Energía, **CENACE**, ha dejado de proporcionar los reportes del estado operativo del sector eléctrico, a los que está obligado por disposición del Manual del Sistema de Información del Mercado, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de julio de 2016.

Dicho Manual proviene de las Bases del Mercado Eléctrico Mexicano, cuya fuente jurídica es la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) y su Reglamento. El Manual del Sistema de Información de Mercado, en su Capítulo 3 sobre Información Pública, establece que **el CENACE debe brindar información sobre la confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional a través de los estados operativos en los que se establezca si se encuentra normal, en alerta, emergencia o restablecimiento**. Textualmente la disposición 3.1.1 del Manual dispone:



3.1.1 El público en general tendrá acceso, al menos, a la Información Pública que se describe en la presente sección, misma que será puesta a su disposición por el CENACE a través del Área Pública del SIM [Sistema de Información del Mercado] dentro de los plazos señalados en cada caso en específico.

Como es sabido, el CENACE es una autoridad de la industria eléctrica con diversas e importantes funciones para la regulación, el control y el desarrollo de este sector. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo Decreto de creación se publicó el 28 de agosto de 2014 en el DOF, y cuyo objeto es:

- a) Ejercer el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional.
- b) Operar el Mercado Eléctrico Mayorista.
- c) Garantizar el acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución.
- d) Proponer la ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista.

El CENACE debe ejercer sus facultades y funciones conforme a diversos principios, que son: eficiencia, **transparencia** y objetividad, y en condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad en la operación del Sistema Eléctrico Nacional.

Lo que estará aconteciendo con la ausencia de reportes del CENACE sobre el estado del Sistema Eléctrico Nacional tiene un **antecedente que no nos extraña**: por un lado, la demanda de energía eléctrica aumentó en estas épocas de altas temperaturas que ha expuesto la ineficiencia y limitaciones de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para abastecer la demanda creciente en el país; por otra parte, el CENACE ha reportado con alerta esta situación por la caída en el margen de reserva de electricidad, dada la demanda histórica reciente, superior a los 52 mil Megawatts, que provocó apagones en varias ciudades del norte y del sureste de México.

La respuesta del presidente López Obrador fue, como es su costumbre, “desmentir” al CENACE con sus “otros datos”, diciendo que el abasto de electricidad está garantizado y minimizó la alerta del organismo por la caída en el margen de reserva de electricidad.



Fue a partir de la denostación del presidente López Obrador al último reporte del CENACE, que este organismo público dejó de producir dichos reportes, es decir, se le está obligando a abandonar su función de informar al público la forma en que está funcionando el Sistema Eléctrico Nacional, entre otros aspectos de importancia. Está claro que el CENACE recibió la instrucción del Ejecutivo federal de dejar de reportar la crisis en que este gobierno ha dejado al sector eléctrico, en perjuicio de los consumidores finales.

Los apagones han sido una constante en todo el país, no solucionada de fondo por el actual Gobierno federal. Como ejemplo, desde que inició el sexenio, en 2018, el presidente López Obrador, el Director General de la CFE Manuel Bartlett y sus funcionarios, han visitado varias veces el Estado de Baja California Sur y siempre han prometido resolver el problema del desabasto, lo cual no han cumplido a la fecha.

Seguimos esperando la planta de ciclo combinado y un servicio más eficiente que reduzca los apagones constantes que cada año afectan a la entidad, especialmente a La Paz y a Los Cabos, sin dejar de mencionar que no hemos recibido el mismo tratamiento que se ha dado a otras entidades federativas en materia de tarifas domiciliarias eléctricas.

La CFE no ha dado los resultados que la sociedad demanda. La aversión del presidente López Obrador y del director Manuel Bartlett a las energías limpias y la infraestructura no contaminante, además de la **desatención en extender la red de transmisión eléctrica**, están dejando al sector eléctrico en estado vulnerable.

Las olas de calor de las últimas semanas han evidenciado la debilidad de las redes de transmisión del país, cuyas inversiones en cuatro años son mínimas en comparación con lo que la CFE ha anunciado para proyectos de gas natural licuado y la compra de centrales eléctricas.

De acuerdo con datos del Programa para el Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional, de 2019 a 2022, el crecimiento de las líneas de transmisión fue de apenas 1.3 por ciento, al pasar de 109 mil 192 kilómetros a 110 mil 685. Esto ha provocado apagones en algunas regiones del país, sobre todo en el norte y el sureste y hará más frecuentes las fallas en el suministro.



Las operaciones internas de la CFE poco claras y las deficiencias en el servicio de transmisión garantizan en el corto plazo más apagones y no lo que se necesita como país: un servicio eficiente, de calidad, confiable, continuo, seguro y sustentable para mejorar la vida de la población y la competitividad de las empresas.

El presidente López Obrador no quiere que se sepa esto, y ha optado por lo que ya es una constante: la **opacidad**, la **falta de transparencia**, y la utilización del concepto "seguridad nacional" para **tapar y oscurecer las ineficiencias y la corrupción en la administración** de los recursos y servicios públicos. **Ordenar al CENACE a que incumpla su obligación de informar sobre lo que está pasando con el servicio de energía eléctrica es una grave falta que no permitirse.**

Cuando el Presidente de la República ordena que el CENACE deje de informar la situación del abasto de electricidad en el país, estamos asistiendo a un nuevo capítulo de las formas en que se pretenden esconder los problemas del país, como sucede al impedirse la designación de Comisionados del INAI, para tratar de ocultar los graves hechos de corrupción y desvío de recursos al interior del Gobierno federal.

Según el presidente López Obrador, *"...no hay nada que temer porque no van a haber apagones. Hay reservas suficientes de energía eléctrica. Y aunque nuestros adversarios, sobre todo los del Reforma y algunos diablitos, están alarmando, es importante que la gente sepa que no nos vamos a quedar sin luz, que tenemos reservas, y, además, no va a aumentar el precio de la luz."* Esto lo dijo desde el 28 de diciembre de 2020 y luego el 20 de febrero y el 1º de julio de 2021; la realidad es que **no hay reservas suficientes, ni se ha invertido en ampliar la red de transmisión eléctrica**, por eso hoy el principal motivo de los apagones en el país radica en la falta de redes de transmisión, como lo han señalado expertos en el Sistema Eléctrico Nacional.

Es menester recordarle al Presidente que el CENACE está para garantizar el buen servicio de electricidad en todo el país, no para ocultar la pésima situación en la que se encuentra la industria eléctrica nacional.

La situación de emergencia del servicio eléctrico en regiones del país ha sido expuesta en diversas ocasiones por este organismo público descentralizado. Baste citar que en Baja California Sur lo ha hecho en repetidas ocasiones en los últimos cuatro años. **En este 2023 los últimos reportes de alerta y emergencia del CENACE corresponden al pasado 23 de junio**, en la región Noreste del país, por **fallas en redes de transmisión y la salida de una central de generación**, en las ciudades de Monterrey y Reynosa.



Si el CENACE no reporta lo que está ocurriendo con el servicio de electricidad, se dejan sin certeza las operaciones, confiabilidad y seguridad del sistema, y la industria eléctrica no podrá tomar las decisiones necesarias para amortiguar los cambios en la red.

Ahí están los resultados de decisiones equivocadas en materia de energía eléctrica, en las que no importan las afectaciones a las personas por los **apagones que sufren y por las altas tarifas que cobra la CFE** por un servicio **ineficiente, sin calidad, no confiable y contaminante** para el medio ambiente.

Exigimos transparencia al CENACE en lo que está pasando en esta temporada tan extrema para todo el país por las altas temperaturas; exigimos saber dónde y por qué estamos sufriendo apagones; exigimos que este organismo público cumpla su función, que no se sujete al capricho presidencial, sino a la ley, la que debe regir en la vida democrática, social, económica y sustentable del país.

México requiere que el CENACE trabaje, que realice su función, que nos indique en que momentos se encuentre vulnerable el abasto eléctrico en el país, para ello se le destinan recursos públicos, no para agrandar o complacer los designios presidenciales.

Por lo expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Presidente de la República a que instruya al Centro Nacional de Control de Energía para que cumpla con su función de generar y difundir información pública sobre la confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional, a través de los estados operativos en los que se establezca si se encuentra normal, en alerta, emergencia o restablecimiento, ordenada por la Ley de la Industria Eléctrica y su Reglamento, las Bases del Mercado Eléctrico Mexicano y el Manual del Sistema de Información del Mercado.



Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA



SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Director General del Centro Nacional de Control de Energía, a continuar emitiendo los reportes sobre la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad en la operación del Sistema Eléctrico Nacional, a través de los estados operativos en los que se establezca si se encuentra normal, en alerta, emergencia o restablecimiento, a fin de que el público en general pueda conocer el estado de dicho Sistema, así como las soluciones que se brindarán a los apagones que se produzcan en diversas partes del país, en detrimento de la población, sobre todo ante la situación derivada de las altas temperaturas que se registran en esta época del año.

A T E N T A M E N T E

SEN. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.

Dado en el Salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los cinco días del mes de julio del año 2023.

